



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 56 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Alberto Vallejo Nieto y don Daniel Pérez Moreno, contra la empresa “Mudecor, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de fecha 2 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por recibida la anterior información del Colegio de Registradores de la Propiedad en la que figura un bien inscrito como propiedad de la ejecutada, se acuerda requerir al Registro de la Propiedad número 26 de Madrid a fin de que remita copia simple informativa de dicho bien.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mudecor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.201/11)